



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2021

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Las que suscriben, **MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES y MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**, Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracción I, II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE INTEGRAR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**



## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**2022, LA CREACIÓN DE UN FONDO ESPECIAL PARA ATENDER GRIETAS POR RIESGOS GEOLÓGICOS EN EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNARÁ A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA;** bajo el tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

I. La historia de las grietas en la alcaldía Iztapalapa se remonta tiempo atrás, antes del sismo registrado en la Ciudad de México en el año de 2017, ya que dichas grietas *que “fueron sorpresa para muchos habitantes no lo fueron para geógrafos, topógrafos e ingenieros geofísicos, quienes desde 1985, justamente con el temblor que cimbró la ciudad el mismo día, -pero 32 años atrás-, descubrieron que existe un sistema de fracturas en el subsuelo de Iztapalapa que alcanza una cuarta parte de la extensión total de la demarcación.”*<sup>1</sup>

II. Asimismo, y para ejemplificar parte de los riesgos en el subsuelo que sufre la demarcación, en el año 2007 se abrió un socavón de 10 metros de ancho y 14 de profundidad sobre la calle Vista Hermosa, ubicada en la colonia Lomas de San Lorenzo, en donde se hundió un vehículo y un joven lamentablemente murió. Lo anterior, derivado de que el 7 de julio de aquél año, se dio la ruptura del suelo, -según Protección Civil-, tras una fuerte

---

<sup>1</sup> Véase: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/10/4/las-fracturas-en-iztapalapa-que-destapo-el-sismo-192678.html> Consultado el 11/11/2021.



## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

lluvia que azotó varias zonas de la Ciudad de México, teniendo como consecuencia el reblandecimiento de la tierra que causó la grieta.<sup>2</sup>

III. En este sentido, y con claros antecedentes de un sistema de fracturas en el subsuelo, la alcaldía Iztapalapa resultó la más afectada por el sismo registrado en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017, el cual de acuerdo con el periódico la jornada dejó 150 mil damnificados, 12 mil 500 viviendas dañadas de las cuales 4 mil 500 tuvieron que demolerse y dejó 127 escuelas afectadas.<sup>3</sup>

III. A ello se le sumó un millón 500 mil habitantes sin agua, lo que representó el 75 por ciento de su población, además de la presencia de 125 socavones, algunos con una profundidad de casi un metro, presentándose principalmente en las colonias y pueblos ubicados en la zona de grietas y el llamado cinturón verde.

III. La intensidad de dicho sismo, tuvo como consecuencia en la alcaldía Iztapalapa, la aparición de fracturas en el asfalto de hasta 50 centímetros de ancho y provocó el desplazamiento de la tierra que alcanzó 1.90 metros, de acuerdo con datos del Centro de Evaluación de Riesgo Geológico (CERG).<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Véase: <https://expansion.mx/actualidad/2007/7/11/hallan-cadaver-en-grieta-de-iztapalapa> Consultado el 11/11/2021.

<sup>3</sup> Véase: <https://www.jornada.com.mx/2017/10/04/politica/003n1pol> Consultado el 11/11/2021.

<sup>4</sup> Idem.



## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México



*Sismo y fracturamiento.* Izq. Calle Liborio Crespo dañada por activación de fracturamiento a causa del sismo de 2017. Der. Calle Circunvalación en Santa María Aztahuacán afectada por la activación de una fractura.

IV. De las colonias más afectadas tenemos: El Molino, La Planta y Cananea donde las fracturas en el asfalto dejaron las calles de estas colonias como “zonas de guerra”. En aquél momento se cerró el tránsito local por el temor a que la tierra siguiera abriéndose y dañara viviendas aledañas.



<sup>5</sup> Fotografía obtenida de: <https://www.elmanana.com/opinion/editoriales/la-grieta-de-iztapalapa-4127141.html> Grieta ubicada en la colonia La Planta.



## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) en Iztapalapa después del sismo del 2017 se reportaron dos mil 433 fracturas mapeadas, dos mil 71 se catalogaron como escala de gravedad uno y dos. De las dos mil 433 grietas identificadas, 77 fueron muy graves, 285 graves; 837 moderadas y mil 234 leves.<sup>6</sup>

Este problema impactó a 66 colonias, lo que representó el 17% del total del territorio de la alcaldía, y un total de 17 mil viviendas en diferentes grados que van desde la calle y banquetas, hasta el interior de los inmuebles.

De conformidad con la clasificación de grietas que hizo la alcaldía de Iztapalapa, las grietas nivel I son las que no generan desplazamiento vertical ni tienen afectación en viviendas y sólo causan agrietamiento leve en pavimento y aceras. Por otro lado, las de nivel II tienen un desplazamiento vertical de 1 a 10 centímetros, causando agrietamiento en bardas, pavimento y banquetas.

En lo que respecta a las de nivel III estas tienen un desplazamiento de 10 a 50 centímetros, agrietan bardas y muros de las casas, rompiendo banquetas, pavimento y guarniciones, las de nivel IV tienen más de 50 centímetros de desplazamiento vertical, causando daños estructurales severos en casas y daña tuberías de agua y drenaje.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Véase: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/estiman-tres-anos-para-mitigar-al-100-grietas-de-iztapalapa-4458654.html> Consultado el 11/11/2021.

<sup>7</sup> Véase: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/estiman-tres-anos-para-mitigar-al-100-grietas-de-iztapalapa-4458654.html> Consultado el 11/11/2021.



## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Profesionales en geología de las instituciones académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) presentaron el informe “Grietas, fallas y socavones del suelo-subsuelo de la CDMX”.

En dicho informe, la investigadora de la UACM, Juanita Ochoa Chi, explicó que se realizaron entrevistas en 587 hogares de siete colonias de Iztapalapa como fueron la unidad habitacional Cananea, La Planta, El Molino, Del Mar, Barrio de San Lorenzo, El Rosario y Barrio de Guadalupe. Asimismo, en esta investigación se encontraron desniveles, inclinaciones, fisuras, deformaciones y grietas en los predios de las citadas colonias, sin contar los daños en calles y drenajes.<sup>8</sup>

Por su parte, la Alcaldesa Clara Brugada señaló que de los 2 mil 433 puntos detectados, **la Alcaldía atendería 2071 correspondientes a los niveles de riesgo uno y dos; mientras que el Gobierno de la Ciudad de México estaría a cargo de la mitigación de las 362 grietas de nivel tres y cuatro, que son las más difíciles y que necesitan más presupuesto debido a que implican la sustitución de grandes tramos de tubería de la red de agua potable y de la red de drenaje, así como el tamaño de la excavación y cantidad de material empleado.**<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Véase: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/17/capital/026n2cap> Consultado el 11/11/2021.

<sup>9</sup> Véase: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/repararan-de-mas-de-dos-mil-grietas-en-iztapalapa/1310579> Consultado el 11/11/2021.



## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

De igual manera, la Alcaldesa mencionó que las fisuras a lo largo de 19.76 kilómetros afectan a siete mil 732 predios y 73 planteles educativos, algunos de ellos, que ya fueron atendidos.<sup>10</sup>

De lo anterior, se da cuenta en el “Observatorio Interactivo de Hundimientos y Fracturamientos”, ubicado en el Barrio de San Sebastián Tecoloxtitlan, donde hay un área de exposición para mostrar los avances en los trabajos y se explica a los habitantes de la zona el problema del área en que habitan.

Este rubro resulta de gran trascendencia, **ya que dotar de recursos a estas acciones, permiten que se le de monitoreo y tratamiento permanente a las grietas en la alcaldía Iztapalapa, no solo aquellas que fueron originadas por el sismo del 2017, sino que a todas las que por el deterioro del subsuelo o por las lluvias, se originen y tengan que ser atendidas con prontitud** a efecto de que las y los vecinos en la demarcación cuenten con altos estándares de protección civil.

Cabe destacar, que el programa fue iniciado por la titular de la Alcaldía Iztapalapa, el 14 de marzo de 2019. Sin embargo, aunque los trabajos no se suspendieron por la pandemia de Covid 19, estos bajaron de ritmo por tales razones.<sup>11</sup>

<sup>10</sup>Véase: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/509285/0/alistan-reparacion-de-mas-de-dos-mil-grietas-en-iztapalapa/> Consultado el 11/11/2021.

<sup>11</sup>Véase: <https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-morelia/20210414/281698322569884> Consultado el 11/11/2021.



## DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Bajo el mismo orden de ideas, de acuerdo al Reporte Técnico “Condiciones actuales de riesgo geológico en Iztapalapa y su influencia en las redes hidráulicas”:

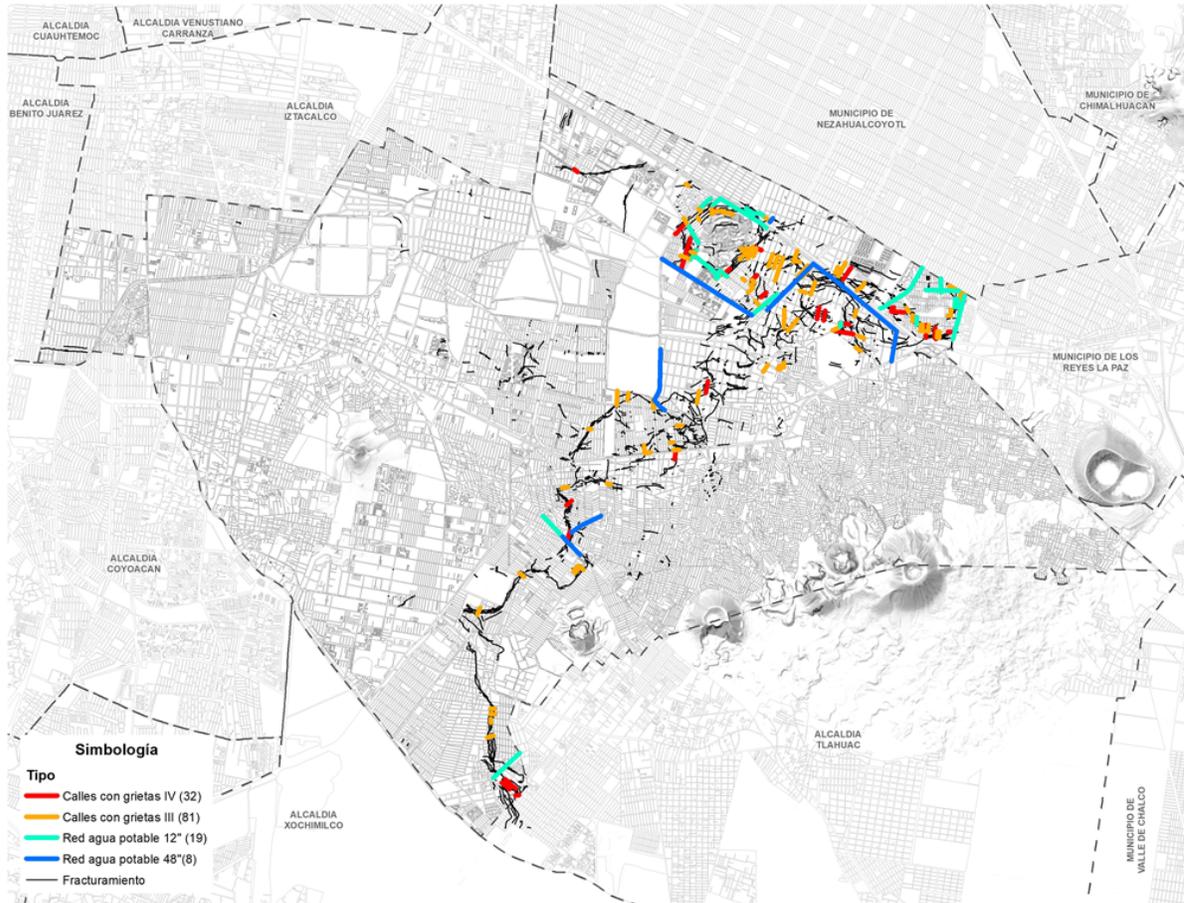
*“Para el 2020, se han intervenido más de 1,200 puntos a lo largo de todo el cinturón de fracturamiento que rodea la alcaldía (SCER, 2021). Sin embargo, en las zonas donde se presentan mayores gradientes de subsidencia y fracturamiento aún se encuentran afectaciones en las redes de drenaje, agua potable, vialidades, así como banquetas y guarniciones. En estas zonas se encuentran la mayor parte de las grietas con escala de intensidad III y IV. Debido a su complejidad y magnitud, es necesario implementar programas de prevención y reparación para la infraestructura (...)”*

Con base a lo anterior, y a modo de ilustración respecto de las calles con grietas y redes hidráulicas pendientes de intervención en la demarcación, - mismas que encuentran sustento por dicho reporte técnico-, se comparte lo siguiente:



# DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México



<b>Metros de tubería de agua potable por sustituir</b>	
Calles grietas escala IV	2,243m
Calles grietas escala III	1,261m
Red primaria de 12"	8,114m
Red primaria de 48"	7,310m
<b>TOTAL</b>	<b>18,928m</b>

<b>Metros de tubería de drenaje por sustituir</b>	
Calles grietas escala IV	4,335m
Calles grietas escala III	9,163m
<b>TOTAL</b>	<b>13,498m</b>



## **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Finalmente, es que se considera necesario que este Honorable Congreso de la Ciudad de México a través de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública analice destinar un fondo especial en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 de la alcaldía Iztapalapa, a efecto de continuar atendiendo un tema de suma importancia para mejorar las condiciones de vida de muchos de las y los vecinos en la demarcación, también como parte de las acciones que ya se han llevado a cabo por parte de los apoyos e insumos que el gobierno de la alcaldía y el de la Ciudad de México han enfocado para quienes se vieron afectados por el sismo del año 2017.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 4, apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, diseño universal, aceptabilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes, servicios e infraestructura públicos necesarios para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 16, apartado I, numeral 1, inciso b) de la Carta Magna Local señala que se implantará la coordinación interinstitucional para la prevención, mitigación, auxilio, atención, recuperación y reconstrucción ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre, privilegiando la integridad de las personas y su patrimonio.

**TERCERO.-** Que el artículo 29, apartado D, fracción f) de la Constitución Local establece que es facultad del Congreso de la Ciudad de México



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

expedir las disposiciones legales para organizar el presupuesto de la Capital.

**CUARTO.-** Que el artículo 29, apartado D, fracción g) del mismo ordenamiento refiere que es facultad del Congreso Local, examinar, discutir y aprobar cada año la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**QUINTO.-** Que el artículo 100, fracción V del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

**SEXTO.-** Que el artículo 27, fracción XIII, de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México dice que es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 191 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala que la Alcaldía es la primera instancia de atención y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, es responsable de ejecutar las medidas de seguridad necesarias a fin de proteger la vida de la población, sus bienes y la planta productiva así como para rehabilitar el funcionamiento de los servicios esenciales en la demarcación territorial en términos de la legislación aplicable.



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**OCTAVO.-** Que el artículo 42 de la ley en comento refiere que es una atribución de las personas titulares de las Alcaldías ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado y las demás obras y equipamiento urbano.

**NOVENO.-** Que el artículo 149 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México expresa que la recuperación comprende acciones tendientes a restablecer, reconstruir y mejorar de manera paulatina las condiciones de los sitios afectados por el impacto de una Emergencia o Desastre, buscando la reducción de los Riesgos y la no generación de nuevos.

**DÉCIMO.-** Que de acuerdo al Reporte Técnico “Condiciones actuales de riesgo geológico en Iztapalapa y su influencia en las redes hidráulicas”: Por su ubicación geográfica, la Alcaldía Iztapalapa cuenta con zonas de riesgo que requiere de la instrumentación de políticas de prevención, tendientes a proteger la seguridad de las personas, las construcciones y la infraestructura destinada a los servicios.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**



**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ  
FLORES**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que explore la posibilidad de integrar dentro de la elaboración del decreto de presupuesto de egresos 2022, la creación de un fondo especial para atender grietas por riesgos geológicos en el presupuesto que se asignará a la Alcaldía Iztapalapa.**

**ATENTAMENTE**

DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

*Martha Soledad Avila Ventura*

DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México